

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Universidades

3496 Resolución de 20 de abril de 2016, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2016-2017 en el Conservatorio de Danza de Murcia.

Mediante Resolución de 11 de abril de 2014, la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial dictó instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Danza de la Región de Murcia, en las que se establecen fases y plazos genéricos para la admisión y matriculación del alumnado en dichos centros. No obstante, se hace necesario concretar los calendarios de admisión y matriculación para el año académico 2016-2017 en aplicación de sus puntos octavo y vigésimo noveno, apartado 7.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 7 del Decreto n.º 107/2015, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Universidades, esta dirección general

Resuelve:

Primero.- Objeto y ámbito de aplicación

La presente resolución tiene por objeto establecer los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2016-2017 en el conservatorio de Danza de Murcia.

Segundo.- Calendario de admisión

1. El calendario de admisión del alumnado en el conservatorio de Danza de Murcia para el año académico 2016-2017 se establece en el anexo I.
2. El calendario de admisión consta de tres partes:
 - a) Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2016-2017 y publicación de las relaciones de solicitantes.
 - b) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Elementales de Danza.
 - c) Oferta y adjudicación de plazas vacantes. Enseñanzas Profesionales de Danza.

Tercero.- Calendario de matriculación

El calendario de matriculación del alumnado en el conservatorio de Danza de Murcia para el año académico 2016-2017 se establece en el anexo II.



Cuarto.- Recursos contra esta resolución

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 20 de abril de 2016.—La Directora General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, Ana Millán Jiménez.



**ANEXO I. CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA.
AÑO ACADÉMICO 2016-2017**

I.1 Presentación de solicitudes de admisión para el año académico 2016-2017 y publicación de las relaciones de solicitantes

	Vía ingreso	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
Plazos de presentación de solicitudes	Plazo único: Del 28 de abril al 13 de mayo de 2016	Plazo único: Del 28 de abril al 13 de mayo de 2016	Plazo I: Del 6 al 15 de junio de 2016 Plazo II: Desde que se inicie el período lectivo hasta el 15 de abril de 2017	Plazo I: Del 28 de abril al 13 de mayo de 2016 Plazo II: Del 19 al 29 de septiembre de 2016
Publicación de las relaciones provisionales de solicitantes	17 de mayo de 2016	17 de mayo de 2016	Plazo I: 17 de junio de 2016	Plazo I: 17 de mayo de 2016 Plazo II: 3 de octubre de 2016
Plazo de presentación de reclamaciones contra las relaciones provisionales y subsanación	Del 18 al 28 de mayo de 2016	Del 18 al 28 de mayo de 2016	Plazo I: Del 18 al 29 de junio de 2016	Del 18 al 28 de mayo de 2016 Plazo II: Del 4 al 8 de octubre de 2016
Publicación de las relaciones definitivas de solicitantes	31 de mayo de 2016	31 de mayo de 2016	Plazo I: 30 de junio de 2016	Plazo I: 31 de mayo de 2016 Plazo II: 11 de octubre de 2016



I.2. Oferta y adjudicación de plazas vacantes en las Enseñanzas Elementales de Danza. año académico 2016-2017

	Vía ingreso	Vía traslado
Autorización de unidades por parte de la Dirección General en las Enseñanzas Elementales de Danza	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta inicial: publicación antes del 15 de julio de 2016. • Modificación de la oferta inicial: publicación 9 de septiembre. 	
Publicación de relación de plazas vacantes por parte de la dirección del conservatorio	<ul style="list-style-type: none"> • 15 de julio de 2016 (oferta inicial) • 12 de septiembre de 2016 (modificación de la oferta inicial) 	
Primera adjudicación de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación relación admitidos: 15 de julio de 2016 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación relación de admitidos: 1 de julio de 2016.
Adjudicaciones posteriores de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> • Si quedan vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación relaciones de admitidos: 22 de julio de 2016. • Modificación de la oferta inicial: <ul style="list-style-type: none"> ○ Publicación relaciones de admitidos: 12 de septiembre de 2016. 	
Vacantes sobrevenidas	<ul style="list-style-type: none"> • Producidas hasta el 21 de noviembre de 2016: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 30 de noviembre de 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producidas hasta el 21 de noviembre: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 30 de noviembre de 2016. • Producidas desde el 22 de noviembre de 2016 al 28 de abril de 2017: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se podrán adjudicar hasta el 2 de mayo de 2017.



I.3. Oferta y adjudicación de plazas vacantes año académico 2016-2017. Enseñanzas Profesionales de Danza

	Vía acceso	Vía traslado	Vía readmisión
Autorización de unidades por parte de la Dirección General en las Enseñanzas Profesionales de Danza	<ul style="list-style-type: none"> Oferta inicial: publicación antes del 15 de julio de 2016. Modificación de la oferta inicial: publicación 9 de septiembre de 2016. 		
Publicación de relación plazas vacantes por parte de la dirección del centro	<ul style="list-style-type: none"> Oferta inicial: 15 de julio de 2016 Modificación: 12 de septiembre de 2016. 		
Primera adjudicación de vacantes.	<ul style="list-style-type: none"> Oferta inicial de vacantes: <ul style="list-style-type: none"> Publicación relaciones de admitidos: 15 de julio de 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: <ul style="list-style-type: none"> Publicación relación de admitidos: 1 de julio de 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en primera fase: <ul style="list-style-type: none"> Publicación relación de admitidos: 1 de julio de 2016.
Adjudicaciones posteriores de vacantes	<ul style="list-style-type: none"> Si quedan vacantes sin cubrir de la primera adjudicación: <ul style="list-style-type: none"> Publicación relaciones de admitidos: 22 de julio de 2016. Modificación de la oferta inicial: <ul style="list-style-type: none"> Publicación relaciones de admitidos: 12 de septiembre de 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase: <ul style="list-style-type: none"> Publicación relaciones de admitidos: 9 de septiembre de 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> Vacantes resultantes de la matrícula del alumnado del centro en segunda fase: <ul style="list-style-type: none"> Publicación relaciones de admitidos: 9 de septiembre de 2016.
<i>Vacantes sobrevenidas</i>	<ul style="list-style-type: none"> Producidas hasta el 21 de noviembre de 2016: <ul style="list-style-type: none"> Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes. 	<ul style="list-style-type: none"> Producidas hasta el 21 de noviembre de 2016: <ul style="list-style-type: none"> Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes. Producidas desde el 22 de noviembre de 2016 hasta el 28 de abril de 2017. <ul style="list-style-type: none"> Se podrán adjudicar hasta el 2 de mayo de 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> Producidas hasta el 21 de noviembre de 2016: <ul style="list-style-type: none"> Se podrán adjudicar hasta el 30 de este mes.



ANEXO II. CALENDARIO DE MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSERVATORIO DE DANZA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2016-2017

	Alumnado del centro	Fechas de matrícula	Alumnado de nueva admisión	Fechas de matrícula
Primera fase de matriculación	Enseñanzas Elementales de Danza	Del 20 al 30 de junio según la distribución que establezca cada conservatorio	Vía ingreso: • admitidos el 15 de julio. • admitidos el 22 de julio	• 20 y 21 de julio • 25 de julio
	Enseñanzas Profesionales de Danza: - Hasta curso 3º - De 4º, 5º y 6º sin asignaturas pendientes. - De 4º, 5º y 6º con asignaturas pendientes no susceptibles de prueba extraordinaria.		Vía acceso: • admitidos el 15 de julio. • admitidos el 22 de julio	• 18 y 19 de julio • 25 de julio
			Vía traslado: admitidos el 1 de julio	• 4 de julio
			Vía readmisión: admitidos el 1 de julio	• 4 de julio
Segunda fase de matriculación	Enseñanzas Profesionales de Danza: - Cursos 4º, 5º y 6º con asignaturas pendientes susceptibles de prueba extraordinaria	Hasta el 6 de septiembre, según organice el conservatorio	Vía ingreso: admitidos 12 de septiembre	• 14 de septiembre
			Vía acceso: admitidos 12 de septiembre	• 14 de septiembre
			Vía traslado: admitidos 9 de septiembre	• 12 de septiembre
			Vía readmisión: admitidos 9 de septiembre	• 12 de septiembre
Tercera fase de matriculación			Todas las vías: admitidos por adjudicación de vacantes sobrevenidas.	Tres días hábiles siguientes al de la comunicación de la adjudicación de la vacante.